

8 de octubre. Domingo XXVII del T.O.

PRIMERA LECTURA.

Lectura del libro del Génesis 2, 18-24.

El Señor Dios se dijo:

«No está bien que el hombre esté solo; voy a hacerle alguien como él que le ayude.»

Entonces el Señor Dios modeló de arcilla todas las bestias del campo y todos los pájaros del cielo y se los presentó al hombre, para ver qué nombre les ponía. Y cada ser vivo llevaría el nombre que el hombre le pusiera.

Así, el hombre puso nombre a todos los animales domésticos, a los pájaros del cielo y a las bestias del campo; pero no encontraba ninguno como él que lo ayudase.

Entonces el Señor Dios dejó caer sobre el hombre un letargo, y el hombre se durmió. Le sacó una costilla y le cerró el sitio con carne.

Y el Señor Dios trabajó la costilla que le había sacado al hombre, haciendo una mujer, y se la presentó al hombre.

El hombre dijo: «¡Ésta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne! Su nombre será Mujer, porque ha salido del hombre. Por eso abandonará el hombre a su padre y a su madre, se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne.»

SALMO RESPONSORIAL. Salmo 127.

Antífona: **Que el Señor nos bendiga todos los días de nuestra vida.**

Dichoso el que teme al Señor y sigue sus caminos.

Comerás del fruto de tu trabajo, serás dichoso, te irá bien.

Tu mujer, como parra fecunda, en medio de tu casa;

tus hijos, como renuevos de olivo, alrededor de tu mesa.

Ésta es la bendición del hombre que teme al Señor.

Que el Señor te bendiga desde Sión,

que veas la prosperidad de Jerusalén todos los días de tu vida.

Que veas a los hijos de tus hijos. ¡Paz a Israel!

SEGUNDA LECTURA.

Lectura de la carta a los Hebreos 2, 9-11.

Hermanos:

Al que Dios había hecho un poco inferior a los ángeles, a Jesús, lo vemos ahora coronado de gloria y honor por su pasión y muerte.

Así, por la gracia de Dios, ha padecido la muerte para bien de todos.

Dios, para quien y por quien existe todo, juzgó conveniente, para llevar a una multitud de hijos a la gloria, perfeccionar y consagrar con sufrimientos al guía de su salvación.

El santificador y los santificados proceden todos del mismo.

Por eso no se avergüenza de llamarlos hermanos.

EVANGELIO.

Lectura del santo Evangelio según San Marcos 10, 2-16

En aquel tiempo, se acercaron unos fariseos y le preguntaron a Jesús, para ponerlo a prueba: «¿Le es lícito a un hombre divorciarse de su mujer?»

Él les replicó: «¿Qué os ha mandado Moisés?»

Contestaron: «Moisés permitió divorciarse, dándole a la mujer un acta de repudio.»

Jesús les dijo: «Por vuestra terquedad dejó escrito Moisés este precepto. Al principio de la creación Dios ‘‘los creó hombre y mujer. Por eso abandonará el hombre a su padre y a su madre, se unirá a su mujer, y serán los dos una sola carne’’. De modo que ya no son dos, sino una sola carne. Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre.»

En casa, los discípulos volvieron a preguntarle sobre lo mismo.

Él les dijo: «Si uno se divorcia de su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra la primera. Y si ella se divorcia de su marido y se casa con otro, comete adulterio.»

Le acercaban niños para que los tocara, pero los discípulos les regañaban.

Al verlo, Jesús se enfadó y les dijo: «Dejad que los niños se acerquen a mí: no se lo impidáis; de los que son como ellos es el reino de Dios. Os aseguro que el que no acepte el reino de Dios como un niño, no entrará en él.»

Y los abrazaba y los bendecía imponiéndoles las manos.

COMENTARIO A LA PALABRA:

“LO QUE DIOS HA UNIDO QUE NO LO SEPARE EL HOMBRE”

El concilio Vaticano II definió el matrimonio como “comunidad conyugal de vida y amor” (*Gaudium et Spes*, 48), definición recogida en el actual Código de Derecho Canónico, c.1055). Pero de hecho sigue prevaleciendo la noción del matrimonio como contrato, a costa de las condiciones propias de una comunidad de vida y de amor. Esta concepción del matrimonio en términos contractuales es la que de fondo rechaza Jesús.

La consideración preferentemente posesiva del matrimonio era la normal en el mundo bíblico y en el mundo helenístico. Sigue siendo esquema dominante en las sociedades patriarcales y en las culturas machistas: el adulterio es considerado culpa sobre todo cuando el marido “se apropia” de una mujer casada, entrando en la propiedad de otro varón. Que el hombre casado tenga relaciones con una mujer no casada, se considera, a lo sumo, una falta menor, fácilmente excusable. Si la mujer es propiedad del marido, corresponde a éste el decidir conservarla o desprenderse de ella.

En la enseñanza reservada a los discípulos Jesús se distancia de esta mentalidad que pone prácticamente todos los derechos de parte del marido, reservando únicamente a la mujer el derecho a una digna compensación, la cual ya se supone que sería generalmente regateada. Según el enfoque que propone Jesús, el divorcio ha de considerarse como una simple componenda humana en vista de la insensibilidad moral, la “dureza de corazón”, que no respeta la justa igualdad de los dos cónyuges. La institución del divorcio, aunque en teoría se remonte a la legislación mosaica, va contra uno de los preceptos del Decálogo: el que despide a su mujer para casarse con otra comete una falta moral (específicamente, “adultera”, *moijâtai*, por tratarse de una falta en el ámbito del matrimonio) al unirse con otra mujer, *ep'autér* (referido no a la esposa que se abandona, sino a la “intrusa”). La frase final (Marcos 10,12) extiende idéntico juicio moral al divorcio iniciado por parte de la esposa.

Hay muchos indicios de que este pasaje ha sido elaborado por san Marcos actuando con la libertad que corresponde a un verdadero redactor. La tradición original, que coincide con la enseñanza similar

de los otros dos Sinópticos, se recoge en los versículos 2 a 9. No hace falta recordar el arraigo de la institución del divorcio en el judaísmo, que Jesús calificó negativamente como fruto de “la dureza de corazón”, esto es, de la insensibilidad moral que crea situaciones inadmisibles. En la tradición cristiana el punto de partida es el que se recoge en el v.9: “Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre”, repetido al pie de la letra en Mateo 19,6. Pero la enseñanza particular a los discípulos que le preguntan “sobre esto”, ya “en la casa”, es probablemente elaboración de Marcos. El conjunto refleja la prolongación de una norma de Jesús que la comunidad cristiana tomó en serio y quiso adaptar a las condiciones de vida en el mundo helenístico. Estando de viaje, al otro lado del Jordán, camino de Judea, Jesús estaba muy lejos de la que el evangelio llama su casa (Marcos 2,1), en realidad la casa de Simón y de Andrés (Marcos 1,29) en Cafarnaúm, lugar donde comienza el viaje (Marcos 9,33).

La enseñanza reservada a los discípulos, lejos de la multitud, es un procedimiento estilístico que se utiliza en siete lugares de este evangelio. Históricamente no sería inverosímil esta enseñanza reservada en particular. Pero literariamente llama la atención el carácter casi estereotipado del procedimiento: se va hacia una casa o hacia un lugar alejado de la multitud, a solas, para dar una aclaración sobre lo enseñando anteriormente en público. Hay, pues, buenas razones para pensar que se trata de adiciones redaccionales posteriores para acercar la enseñanza de Jesús a los cristianos de otro tiempo. Dicho más claramente, la casa no es sino la Iglesia en la que los discípulos reflexionan sobre el alcance de algunos dichos de Jesús transmitidos por la tradición.

Es la misma reflexión que continúa hoy en día en la comunidad de fe. Y tampoco hoy entraría Jesús en razonamientos legales que se hacen imprescindibles cuando desaparece la sensibilidad moral y se encasquilla la persona en su “dureza de corazón”. Aunque parezca utópico, Jesús quiere recuperar el designio original, lo que era proyecto del Creador. Desde luego, Jesús compartiría el pasmo y escándalo de personas, también creyentes, ante muchas sentencias de nulidad de los tribunales eclesiásticos, que con frecuencia descienden al mismo nivel incomprensible de los tribunales civiles.

Sin entrar en esas profundidades del designio original del Creador, ya sería bastante reconocer que Jesús apela a una cierta evidencia de humanidad, como distinguiendo que “una cosa es tener leyes y otra cosa es tener corazón, que una cosa es disponer de reglamentos válidos dentro de la sociedad burguesa y otra es el modo como uno se presenta ante Dios. Y esto último es lo decisivo para determinar qué clase de persona se es”. “Jesús afirma que Él no viene a arreglar problemas legales sino los problemas del corazón”. “Las leyes se introducen en la vida cuando prevalece la angustia sobre la falta de claridad interior y cuando la persona ya no es capaz de seguirse a sí misma. La ley se hace necesaria para poner límite al capricho de uno frente al capricho de otro”.

Pero al principio no fue así. Solamente cuando hay amor se puede conocer algo de ese mundo original, paradisiaco, al que se refiere la enseñanza de Jesús.

Las frases entrecomilladas son de E.DREWERMANN, *Das Markusevangelium. II.* (Olten 1990) 86ss.